DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: CIA. MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

IM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) DE JUNIO del año dos mil, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece: Maja Steiner, en calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, divorciada, legalmente capaz, domiciliada en la ciudad de Puerto López Cantón Puerto López, Provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos al

tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura publica de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos comparecen la señora Maja Steiner; la compareciente es de nacionalidad Suiza, mayor de edad, de estado civil divorciada, y domiciliada en la ciudad de Puerto López Cantón Puerto López, Provincia de Manabí. La comparecencia de la señora Maja Steiner, la hace en su calidad de gerente General, a nombre y representacion de la compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA LTDA., según aparece del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente y, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios segun se desprende del Acta de la precitada Compañía que también se apareja como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La precitada Compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito, el dia diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del canton Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dia treinta de Mayo del dos mil resolvió el cambio de domicilio de la compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Puerto López Cantón Puerto López, Provincia de Manabí. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos, la señora Maja Steiner, en la calidad en la que concurre expresa el ánimo de los socios de cambiar el domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Puerto López Cantón Puerto López, Provincia de Manabí. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos se reforma el Articulo Primero del Capitulo Primero de los estatutos constando en vez de..... "el domicilio de la

compañía será el Distrito Metropolitano de Quito...por el domicilio de la compañía será la ciudad de Puerto López, Cantón Puerto Lopez, provincia de Manabí// Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado doctor Pablo Mora Suárez con matrícula número tres mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario, íntegramente esta escritura, a la compareciente esta se afirma y ratifica en todas sus partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maia Steiner

(1) MAIA STEINER

C.C.# 17- 1070156-8

MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA.

Quito, 24 de abril de 1998

Señora
MAJA STEINER
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA., en su sesión del 17 de abril de 1998, designó a usted GERENTE GENERAL de esta compañía, por el plazo de DOS años.

En consecuencia Usted ejercerá sus funciones de acuerdo a los estatutos y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el 17 de febrero de 1998 en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, del Dr. Marco Vela Vasco, y se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1998.

Sírvase dar la aceptación del nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Pablo Santiago Mora Suárez
Secretario-Ad-hoc.

Yo, MAJA STEINER, con ésta fecha acepto y agaradezco la designación del cargo de Gerente General de la Compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA.

Maja Steiner
P 92 15 101
MAJA STEINER

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2207 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 24 ABR. 1998
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA

En Quito DM, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca de esta ciudad de Quito, of. 705, se reune la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con al concurrencia del ciento por ciento del capital social, por lo que la junta se declara validamente constituida pese a no existir convocatoria previa de conformidad con la Ley de Compañías, y estableciéndose las participaciones de la siguiente manera:
1.- El señor AURELIO CIPRIANI titular de sesenta mil (60.000) participaciones de mil sucres (1000) cada una.
2.- La señora MAJA STEINER titular de sesenta mil (60.000) participaciones de mil sucres (1000) cada una.
3.- El señor FABIAN SUAREZ titular de cien (100) participaciones de mil sucres (1000) cada una.

Los socios han decidido que presida la reunión la señora MAJA STEINER y actúe como secretario Ad-hoc el Dr. Pablo Mora Suárez.

Los socios por unanimidad han decidido tratar como único punto del orden del día el cambio de domicilio de la Compañía, del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha a la ciudad de Puerto López, Cantón Puerto López, Provincia de Manabí.

CAMBIO DE DOMICILIO.-

En vista de que las actividades que realiza la compañía se desarollan en la ciudad Puerto López, Cantón Puerto López, Provincia de Manabí. los socios han decidido el cambio de domicilio moción que es aceptada unánimemente por los socios, reformado los estatutos de la compañía MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA. de la siguiente manera:

REFORMA DE ESTATUTOS.- con los antecedentes expuestos se reforma el Artículo Primero del Capítulo Primero de los estatutos constando en vez de ..."el domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito...," por "...el domicilio de la compañía será la ciudad de Puerto López, Cantón Puerto López, Provincia de Manabí.

Los socios autorizan a la gerente general de la Compañía señora Maja Steiner para que realice todos los trámites tendientes y necesarios para la legalización del cambio de domicilio.

No quedando ningún otro punto que tratar se da por concluída la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS siendo las 15h30, concediéndose el receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los socios presentes y el secretario de la Junta.

AURELIO CIPRIANI
Socio

MAJA STEINER
Socia

DR. FABIAN SUAREZ
Socio

DR. PABLO MORA S.
Secretario

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota al margen de las matrices de constitución y cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía "MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA.", otorgadas ante mi, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho y diecinueve de junio del año dos mil, respectivamente, de la resolución número cero cero punto Q punto IJ punto diecisiete sesenta y nueve de once de julio del año dos mil, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se resuelve aprobar el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía "MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, cinco de septiembre del año dos mil.-

DR. MARCO VELA VASCO
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 21

DR. MARCO VELA VASCO

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS y LA RESOLUCION NUM. 00. Q.I.J. 1769, dada por el Intendente Jurídico de la Oficina- Matríz de la Superintendencia de Compañías, quedan legalmen te inscritos en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 15 del Registro Mercantil y anotada al folio 1[illegible]9 con el núme ro 526 del Repertorio General tomo número 2.

LA REGISTRADORA

... de Guerra
ABOGADA

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
PUERTO LOPEZ CANTON MANABI

Registraduría de la Propiedad
del Cantón Puerto López
Manabí - Ecuador

Puerto López, Noviembre 7 del 2000

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON PUERTO LOPEZ MANABI

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 896 del Registro Mercantil de veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1288 vta, Tomo **129**, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de Quito a Puerto López, Provincia de Manabi de la Compañía " MAJABALLENAS ECOTURISMO CIA.LTDA."; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 19 de Junio del 2.000, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, Literal c)** de la Resolución número **00-Q-IJ-1769** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de Julio del 2.000.- Quito, a ocho de Febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
REGISTRADOR
RAGS

DR. RAUL GAYLOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[redacted]

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 896 del Registro Mercantil de veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1288 vta, Tomo **129** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la **RESOLUCION** número **00-Q-IJ-1769** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de Julio del 2.000.- Quito, a ocho de Febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

RG/lg.-